

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas con 00 minutos del día de 13 de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en la sala de juntas de planta baja de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), la Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil veintitrés del Comité de Transparencia SESNA, a la cual asistieron el Lic. Ricardo Baeza Santana, Titular de la Unidad de Transparencia, la Mtra. Mónica Vargas Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control, la Lic. Paulina García Carrillo, Suplente de la Responsable del Área Coordinadora de Archivos, designada mediante oficio SE/DGA/DRMSG/017/2023 de fecha 13 de marzo de 2023 y la Lic. Tania Alejandra Medina Solares, Jefa de Departamento de Transparencia en la SESNA con la finalidad de analizar, discutir y aprobar el siguiente:

Orden del día

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2. Presentación del proyecto de resolución CT/007-Clasif.VP/2023 para análisis y en su caso aprobación de la clasificación por confidencialidad y elaboración de las versiones públicas realizadas por la Dirección General de Administración, en respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 331637023000039.
- 3. Presentación del proyecto de resolución CT/008-Clasif.VP/2023 para análisis y en su caso aprobación de la clasificación por confidencialidad y elaboración de las versiones públicas realizadas por la Dirección General de Administración, en respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 331637023000040.
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Cierre de sesión.

Página 1 de 6

Francisco



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Lic. Ricardo Baeza Santana, Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del dos mil veintitrés del Comité de Transparencia de la SESNA.

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

El Presidente del Comité de Transparencia presenta a los miembros del Comité de Transparencia los proyectos de resolución señalado en los puntos dos y tres del orden del día.

Con relación a la solitud de acceso a la información con folio 1. 331637023000039, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia el 13 de febrero de 2023 se turnó a la Dirección General de Administración (DGA) para que en el ámbito de su competencia diera contestación a la misma, la cual versa sobre lo siguiente:

"Copia eléctricas del CV de Norma Belinda Arias Ramírez, copia electrónica de su nombramiento, último recibo de nómina." (SIC).

Ahora bien, informó que el 03 de marzo de 2023 la Dirección General de Administración solicitó a la Unidad de Transparencia someter a consideración del Comité de Transparencia la propuesta de versión pública del Curriculum Vitae de Norma Belinda Arias Ramírez, así como de su nombramiento y el último recibo de nómina conforme a lo siguiente:

Página 2 de 6





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

"Sobre el particular, y una vez identificada la documentación requerida por el particular, se identificó que contiene información de datos personales, por lo que le solicito por su amable conducto, poner a consideración del Comité de Transparencia, las versiones públicas de la presente solicitud de acceso a la información."

En ese sentido, señaló que se pone a consideración que fue agotado el procedimiento establecido en los artículos 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO); 23, 68 fracción VI, 116, primer y segundo párrafo y 137 de la **LGTAIP** y 9, 16,97, primer y tercer párrafo; 108; 113 fracción I, 118 y 140 de la LFTAIP.

Lo anterior, debido a la siguiente argumentación:

Se deben testar el RFC, Folio Fiscal, número del certificado de sello digital del emisor (CSD del emisor), número de serie del certificado del Servicio de Administración Tributaria (CSD del SAT), sello digital del emisor o sello digital del CFDI, sello digital del SAT o sello del SAT, cadena original del complemento de certificación digital o cadena original del complemento de certificación digital del SAT, domicilio particular, deducciones contenidas en recibos de pago, CURP, número de empleado, edad, teléfono particular, estado civil, sexo, correo electrónico y lugar de nacimiento, cuenta bancaria, número de seguridad social y nacionalidad, siendo estos datos personales, confidenciales de una persona identificada o identificable y que con la publicidad de dicha información se propicia la vulneración de la información fiscal de las personas así como el robo de identidad e incluso conlleva a la comisión de delitos, en caso de reproducción y falsificación de documentos con dicha información correlacionada con otros datos personales.

Los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la **LGTAIP** y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la **LFTAIP** aprueban por unanimidad la siguiente:

Página 3 de 6





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Resolución: CT/007-Clasif.VP/2023.- El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la LGTAIP y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la LFTAIP, CONFIRMA que los datos testados en las versiones públicas de los documentos de referencia son de carácter confidencial.

II. Con relación a la solitud de acceso a la información con folio 331637023000040, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia el 13 de febrero de 2023 se turnó a la Dirección General de Administración (DGA) para que en el ámbito de su competencia diera contestación a la misma, la cual versa sobre lo siguiente:

"Cualquier expresión documental, con la que se hubiera enviado la propuesta Norma Belinda Arias Ramírez, como candidata a ocupar la plaza de Director General de Administración. Dicha propuesta, se debió de enviar a la Oficialía Mayor de la SHCP." (SIC).

Ahora bien, informó que el 03 de marzo de 2023 la **Dirección General de Administración** solicitó a la **Unidad de Transparencia** someter a consideración del **Comité de Transparencia** la propuesta de versión pública del Curriculum Vitae de Norma Belinda Arias Ramírez, así como de la cédula profesional conforme a lo siguiente:

"En este sentido, y una vez identificada la documentación requerida por el particular, se identificó que contiene información de datos personales, por lo que le solicito por su amable conducto, poner a consideración del Comité de Transparencia, las versiones públicas de la presente solicitud de acceso a la información."

Página 4 de 6

2023 Francisco VIII-A



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En ese sentido, señaló que se pone a consideración que fue agotado el procedimiento establecido en los artículos 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO); 23, 68 fracción VI, 116, primer y segundo párrafo y 137 de la **LGTAIP** y 9, 16,97, primer y tercer párrafo; 108; 113 fracción I, 118 y 140 de la LFTAIP.

Lo anterior, debido a la siguiente argumentación:

• Se deben testar el RFC, domicilio particular, CURP, teléfono particular, estado civil y correo electrónico, siendo estos datos personales. confidenciales de una persona identificada o identificable y que con la publicidad de dicha información se propicia la vulneración de la información fiscal de las personas así como el robo de identidad e incluso conlleva a la comisión de delitos, en caso de reproducción y falsificación de documentos con dicha información correlacionada con otros datos personales.

Los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la **LGTAIP** y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la **LFTAIP** aprueban por unanimidad la siguiente:

Resolución: CT/008-Clasif.VP/2023.- El Comité de Transparencia de la SESNA, en términos de los artículos 44 fracción II. 132 v 137 de la **LGTAIP** y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la LFTAIP, CONFIRMA que los datos testados en las versiones públicas de los documentos de referencia son de carácter confidencial.

Página 5 de 6

2023 Francisco



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

3. Cierre de la sesión

Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13 horas con 00 minutos del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron.

Ricardo Baeza Santana

Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia

EN LINEA
Paulina García Carrillo

Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos Titular del Órgano interno de Control en la SESNA

Página 6 de 6

Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés, Núm. 105, Col. Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX. Tel. +52 55 5131 5645 www.sesna.gob.mx

